

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

271 *BARCELONA*

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12a planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 744/2009 5a.

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y nif.- José Jiménez Gómez.

Fecha del auto de declaración.- 4/11/2009.

Administradores concursales.- D. Francesc González Pérez, con nif 36955691g domiciliada en Barcelona, Rambla Catalunya, 118,4º 1º, 08008, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094188-1